

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2012-S-21
FECHA
10-10-2012
ROL S.I.I.
97-299 al 617

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3358-2458 del 09-10-2012
 D) El Permiso de Edificación N° 58 de fecha 15-07-2010
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 1 / 252 de fecha 04-01-2011 / 31-08-2012
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3757 N° 2569 de fecha 08.10.2012

RESUELVO :

- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino COCHRANE 635 de 17 pisos, destinado a COMERCIO - OFICINA de propiedad de INMOBILIARIA CENTRO PLAZA S.A. representada por JAIME DUHALDE VALENZUELA
- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- Anote en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	319	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.384	\$ 3.965
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.192	\$ 760.496
TOTAL A PAGAR				\$ 5.960
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA		\$ 770.421

NOTAS :

- CUENTA CON PERMISO N° 58 DEL 15-07-2010, y RESOLUCIONES DE MODIFICACION N° 1 DEL 04-01-2011 y 252 DEL 31-08-2012 .-
- CUENTA CON RECEPCION N° 216 DEL 04-10-2012.-
- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 319 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 97-(299 al 617).-
- EN LA TABLA ADJUNTA AL REVERSO QUEDA SEÑALADO EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA MINIMA OBLIGATORIA DE ESTACIONAMIENTOS QUE INDICA EL PLAN REGULADOR VIGENTE ; CON 8 ESTACIONAMIENTOS PARA LAS UNIDADES CON DESTINO " LOCAL COMERCIAL ", Y CON 150 ESTACIONAMIENTOS PARA LAS UNIDADES CON DESTINO DE " OFICINA ". LOS 8 ESTACIONAMIENTOS SOLO PODRAN SER ENAJENADOS CONJUNTAMENTE CON CUALQUIERA DE LOS " LOCALES COMERCIALES " Y LOS 150 ESTACIONAMIENTOS SOLO PODRAN SER ENAJENADOS CONJUNTAMENTE CON CUALQUIERA DE LAS " OFICINAS DEL INMUEBLE ". EL RESTO DE LOS ESTACIONAMIENTOS SON DE LIBRE DISPOSICION.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / gms.